

RESOLUCIÓN NO. 27-2017:



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SEGURO NACIONAL DE SALUD
ACTA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ARS-SENASA-CCC-CP-2017-0008 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UN SOFTWARE, PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa).**



FECHA	INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA O CONTRATACIÓN PÚBLICA EN CUESTIÓN:
12/JULIO/2017	ACTA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ARS-SENASA-CCC-CP-2017-0008 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UN SOFTWARE, PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa).
VISTOS:	
1	La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006 y su modificación.
2	El Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la referida Ley.
3	Las políticas, normas y procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda de la República.
4	La solicitud de compras para el procedimiento ARS-SENASA-CCC-CP-2017-0008 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UN SOFTWARE, PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa) , de fecha 12 de junio de 2017, emitida por el Departamento de Compras.
5	La certificación de existencia de fondo emitida por la Gerencia Financiera en fecha 12 de junio de 2017, por un monto de OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$800,000.00) .
6	El acta de inicio del proceso marcada con el No. 20 de fecha 17 de mayo de 2017
7	El Pliego de condiciones Específicas para el proceso Comparación de Precios ARS-SENASA-CCC-CP-2017-0008 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UN SOFTWARE, PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa) .
8	La convocatoria a participar en el proceso de Comparación de Precios ARS-SENASA-CCC-CP-2017-0008 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UN SOFTWARE, PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa) .
9	Acuse de recibo de la convocatoria a participar en el proceso de Comparación de Precios ARS-SENASA-CCC-CP-2017-0008 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UN SOFTWARE, PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa) .

[Handwritten signature and initials]

RESOLUCIÓN NO. 27-2017:



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SEGURO NACIONAL DE SALUD
ACTA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ARS-SENASA-CCC-CP-2017-0008 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UN SOFTWARE, PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa).**



RESULTA:

- 1 Que en reunión sostenida por el Comité de Compras y Contrataciones de fecha 17 de mayo de 2017, se procedió a revisar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia para el procedimiento **SENASA-CCC-CP-2017-0008 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UN SOFTWARE, PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa).**
- 2 Que en reunión sostenida por el Comité de Compras y Contrataciones de fecha 17 de mayo de 2017, se procedió a aprobar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia para el procedimiento **SENASA-CCC-CP-2017-0008 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UN SOFTWARE, PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa).**
- 3 Que en fecha 12 de junio de 2017, fue publicada la convocatoria para participar en el proceso de Comparación de Precios **ARS-SENASA-CCC-CP-2017-0008 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UN SOFTWARE, PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa).**
- 4 Que en fecha 21 de junio de 2017, tuvo lugar el acto de apertura de Ofertas Técnicas (sobre A), al cual fueron presentadas las ofertas de las empresas **Fidens, Compañía Dominicana de Teléfonos (CLARO) y Logic One**, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del notario actuante.
- 5 Que luego de verificar las ofertas técnicas, las empresas **Fidens y Logic One** quedaron habilitadas para la apertura de sobres B.
- 6 Que en fecha 5 de julio de 2017, se procedió a la apertura del sobre "B" contentivo de las ofertas económicas de las empresas **Fidens y Logic One**, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y la notario actuante.
- 7 Que luego de verificar las ofertas económicas presentadas por las empresas **Fidens y Logic One**, se pudo constatar que los montos de ambas ofertas superaban la partida presupuestaria destinada para realizar esta adquisición.

RESOLUCIÓN NO. 27-2017:



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SEGURO NACIONAL DE SALUD
ACTA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ARS-SENASA-CCC-CP-2017-0008 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UN SOFTWARE, PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa).**



CONSIDERANDO:

- 1 Que el Artículo 24 de la Ley de Compras y Contrataciones establece que *“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”*.
- 2 Que el numeral 1) del artículo 3 de la Ley General de Compras y Contrataciones No. 340-06, establece como principio de eficiencia que *“Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración”*, siempre en apego a los criterios de evaluación contenidos en el Pliego de Condiciones aprobados por este Comité de Compras y Contrataciones para este procedimiento;
- 3 Qué asimismo, el Manual de Procedimientos para las Comparaciones de Precios, elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, establece como política que las especificaciones técnicas/ fichas técnicas o términos de referencia deberán ser elaborados por Peritos, debidamente designados por el Comité de Compras y Contrataciones;
- 4 Que el artículo 3, literal 3 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece el Principio de Transparencia y Publicidad respecto al cual *“las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutaran en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”*.
- 5 Que el numeral 4 del artículo 16 de la Ley General de Compras y Contrataciones No. 340-06, sobre procedimientos de selección establece como Comparación de Precios, lo siguiente: *“Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores”*.

RESUELVE:

- 1 **PRIMERO: DECLARA DESIERTO** el procedimiento **SENASA-CCC-CP-2017-0008 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UN SOFTWARE, PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa)** por motivos de insuficiencia de fondos.
- 3 **TERCERO: ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones de esta ARS SeNaSa, que notifique los resultados definitivos del proceso de evaluación de ofertas económicas a todos los oferentes que presentaron ofertas.

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN NO. 27-2017:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SEGURO NACIONAL DE SALUD
ACTA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ARS-SENASA-CCC-CP-2017-
0008 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UN
SOFTWARE, PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIALES DE
OSTEOSÍNTESIS PARA EL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa).**



- 4 **CUARTO: ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Acceso a la Información de esta ARS SeNaSa, que tramiten la publicación de la presente Resolución en los correspondientes medios digitales que indiquen la normativa aplicable.

HECHA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE ESTE SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA), POR:		
NOMBRES	CARGOS	FIRMAS
LIC. TANIA DE LEÓN	MIEMBRO, ASESORA LEGAL, CONSULTORIA JURIDICA	
LIC. SHEILYN ACEVEDO	MIEMBRO, EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA	
LIC. TONY HENRÍQUEZ	MIEMBRO, EN REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA FINANCIERA	
LIC. DIANA PÉREZ	MIEMBRO, EN REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD	